

FULL TEXT OF MEASURE D
PROPOSED CHARTER AMENDMENT
City of Santa Cruz

The Council of the City of Santa Cruz hereby submits to the registered, qualified electors of the City for their adoption or rejection, the following proposals to amend the Charter of the City of Santa Cruz:

By amending Section 1011, 1021, 1041, 1051, 1061, and 1081, of Article X of the Charter of the City of Santa Cruz, to read as follows:

"SECTION 1011. PLANNING COMMISSION. There shall be a City Planning Commission appointed by the City Council consisting of seven (7) members from the qualified electors of the City."

"SECTION 1021. LIBRARY BOARD. There shall be a Library Board consisting of five (5) members to be appointed by the City Council from the qualified electors of the City; provided, however, that should the County of Santa Cruz consolidate its library functions with the City, and during such time as the consolidated library system is administered by the City, the Library Board shall consist of seven (7) members, four (4) of whom shall be appointed by the City Council from the qualified electors of the City, and three (3) of whom shall be appointed by the Council from the qualified electors of the County of Santa Cruz, with the approval of the Board of Supervisors of the County of Santa Cruz."

"SECTION 1041. PARKS AND RECREATION COMMISSION. There shall be a Parks and Recreation Commission appointed by the City Council consisting of seven (7) members from the qualified electors of the City."

"SECTION 1051. AIRPORT COMMISSION. There shall be an Airport Commission appointed by the City Council consisting of five (5) members from the qualified electors of the City of Santa Cruz."

"SECTION 1061. MUSEUM COMMISSION. There shall be a Museum Commission appointed by the City Council consisting of seven (7) members from the qualified electors of the County of Santa Cruz."

"SECTION 1081. WATER COMMISSION. There shall be a Water Commission appointed by the City Council, consisting of seven (7) members from the qualified electors of the City."

TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA D
ENMIENDA A LA CARTA CONSTITUCIONAL
Ciudad de Santa Cruz

El Consejo de la Ciudad de Santa Cruz por la presente somete al los electores calificados registrados de la Ciudad para su adopción o desecho la siguientes propuestas para enmendar la Carta Constitucional de la Ciudad de Santa Cruz:

Al enmendarse las secciones 1011, 1021, 1041, 1051, 1061, y 1081, del Articuló X de la Carta Constitucional de la Ciudad de Santa Cruz para leerse lo siguientes:

"SECCION 1011. COMISION DE PLANIFICACION. Será nombrada una comisión de Planificación de la Ciudad por el Concejo de la Ciudad consistiendo en siete (7) miembros de los electores calificados de la Ciudad."

"SECCION 1021. CONSEJO DE LA BIBLIOTECA. Un Consejo de la Biblioteca consistendo en cinco (5) miembros será nombrado por el Concejo de la Ciudad de los electores calificados de la Ciudad; sin embargo, con la condición de si el Condado de Santa Cruz consolida sus funciones de la biblioteca con la Ciudad, y durante el tiempo cuando el sistema consolidado de biblioteca es administrado por la Ciudad, el Consejo de la Biblioteca consistirá en siete (7) miembros, cuatro (4) de los cuales serán nombrados por el Concejo de la Ciudad de los electores calificados de la Ciudad, y tres (3) de los cuales serán nombrados por el Concejo de los electores calificados del Condado de Santa Cruz, con la aprobación del Consejo de Supervisores del Condado de Santa Cruz."

"SECCION 1041. COMISION DE PARQUES Y RECREACION. Una Comisión de Parques y Recreación será nombrada por el Concejo de la Ciudad consistiendo en siete (7) miembros de los electores calificados del Condado de Santa Cruz."

"SECCION 1051. COMISION DE AEROPUERTO. Una Comisión de Aeropuerto será nombrada por el Concejo de la Ciudad consistiendo en cinco (5) miembros de los electores calificados del Condado de Santa Cruz."

"SECCION 1061. COMISION DEL MUSEO. Una Comisión del Museo será nombrada por el Concejo de la Ciudad consistiendo en siete (7) miembros de los electores calificados del Condado de Santa Cruz."

"SECCION 1081. COMISION DE AGUAS. Una Comisión de Aguas será nombrada por el Concejo de la Ciudad, consistiendo en siete (7) miembros de los electores calificados de la Ciudad."

11/81

ARGUMENT IN FAVOR OF MEASURE D

SUMMARY: The City Charter currently does not allow City employees to serve on the boards and commissions enumerated in the Charter. These advisory bodies are the Planning Commission, Library Board, Parks and Recreation Commission, Airport Commission, Museum Commission, and Water Commission. This measure would amend the Charter by deleting statements which deny membership to City employees.

REASON: By prohibiting City employees from serving on City boards and commissions, City employees are in effect second class citizens in their own city. This amendment eliminates discrimination against City employees in appointments to advisory bodies. Council will not appoint employees to commissions in which they have conflicts of interest due to jobs they hold.

SANTA CRUZ CITY COUNCIL
by s/ Joseph J. Ghio, Mayor

ARGUMENTO EN FAVOR DE LA MEDIDA D

SUMARIO: La Carta Constitucional de la Ciudad actualmente no permite a los empleados de la Ciudad a servir en los consejos y las comisiones enumerados en la Carta Constitucional. Estos cuerpos consultivos son la Comisión de Planificación, el Consejo de la Biblioteca, la Comisión de Parques y Recreación, la Comisión de Aeropuerto, la Comisión de Museos, y la Comisión de Aguas. Esta medida enmendaría la Carta Constitucional por suprimir las declaraciones que niegan membresía a los empleados de la Ciudad.

RAZON: Por prohibir a los empleados de la Ciudad de servir en los consejos y las comisiones de la Ciudad, los empleados en realidad son ciudadanos de segunda categoría en su propia ciudad. Esta enmienda elimina la discriminación en contra de los empleados de la Ciudad en ser nombrados a los cuerpos consultivos. El Concejo no nombrará a los empleados a las comisiones en que tienen conflictos de interés debido a los trabajos que tienen.

CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ
por s/ Joseph J. Ghio, Alcalde

NO ARGUMENT AGAINST THIS
MEASURE WAS SUBMITTED

NO SE PRESENTO ARGUMENTO
EN CONTRA DE ESTA MEDIDA

11/81